

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado el día 08 de marzo de 2021, el demandado GABRIEL MÉNDEZ JAIMES solicita la intervención de la Policía Nacional en la diligencia de Inspección Judicial a celebrarse el día lunes 15 de marzo de 2021.
Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito de fecha 08 de marzo de 2021, por medio del cual el demandado GABRIEL MÉNDEZ JAIMES solicita la intervención y el apoyo de la POLICIA NACIONAL en la diligencia de Inspección Judicial que se encuentra programada por este despacho para el día lunes QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las 8:30 a.m. con fundamento en las presuntas agresiones recibidas por parte del hijo de la demandante GLADYS ACOSTA TARAZONA, basta con señalar que ante la inexistencia de pruebas sobre lo manifestado por el demandado, se despachará favorablemente su solicitud.

A pesar de lo anterior, se insta al apoderado de la parte demandante, a la demandante GLADYS ACOSTA TARAZONA y al demandado GABRIEL MÉNDEZ JAIMES, para que la diligencia de inspección judicial que se llevará a cabo dentro del presente asunto, se haga en un ambiente de cordialidad y no se presenten hechos violentos que entorpezcan la misma, so pena de tener que dar aplicación a los poderes correccionales establecidos en el artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 040 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 11 de marzo de 2021

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario